



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351

REPUBLICA ARGENTINA

E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 19 de Mayo de 2009

335/09

Expte. N° 14.134/07

VISTO:

Que por Res. N° 1153-HCD-07 se autorizaba la adscripción de los Auxiliares Adscriptos de Segunda Categoría, Francisco Federico Marchen y Verónica Ileana Colina en la cátedra **Producción Limpia** del Plan de Estudios 1999 de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad, durante el período 3 de Septiembre de 2.007 al 2 de Septiembre de 2.008; y

CONSIDERANDO:

Que los alumnos antes citados elevan el informe correspondiente a dicha adscripción;

Que la Profesora Responsable de la Cátedra, Ing. Viviana Liberal, manifiesta que los alumnos Francisco Federico Marchen y Verónica Ileana Colina han desarrollado satisfactoriamente el Plan de Trabajo propuesto, demostrando interés en los temas de la asignatura y estuvieron siempre dispuestos a colaborar con las actividades de la cátedra, por lo que recomienda aprobar el informe;

Que la Escuela de Ingeniería Química y la Comisión de Asuntos Académicos, esta última mediante Despacho N° 79/09 aconsejan aprobar la adscripción realizada;


POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

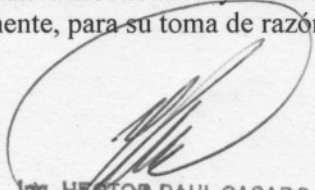
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(En su V sesión ordinaria del 06 de Mayo de 2009)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar la adscripción desempeñada por los alumnos Francisco Federico MARCHEN DNI N° 25.633.623 y Verónica Ileana COLINA DNI N° 23.238.828 entre el período 03 de Septiembre de 2.007 al 02 de Setiembre de 2.008 inclusive, en la cátedra **PRODUCCION LIMPIA** del Plan de Estudios 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Química, por las razones invocadas en los Considerandos.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, a la Dirección General de Personal, a la Escuela de Ingeniería Química, a la Ing. Viviana LIBERAL, a los alumnos interesados y siga por las Direcciones Administrativa Económica y Académica a la División Personal y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.  
mv.

  
Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. HECTOR RAUL CASADO  
VICE-DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA